



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 900082082-1

**ACTO DE DESIGNACION DE SUPERVISOR
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 006 – 2026**

OBJETO DEL PROCESO. REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE PUERTO ALEGRE- SEDE PRINCIPAL, DEL MUNICIPIO ALTO BAUDÓ, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDIGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION CRICH Y LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.

Fecha: 19/06/2026

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, el día 11/06/2026, través de su página institucional publicó los estudios previos de oportunidad y necesidad, la invitación, entre otras actuaciones con miras a la celebración de un contrato con el objeto determinado en referencia.

Que, en posteriores diligencias, se realizaron las actuaciones propias de la tapa precontractual, lo que permitió seleccionar un contratista que, en el marco del cumplimiento del objeto misional de la asociación en materia de educación indígena, permita satisfacer la necesidad cada n esta oportunidad, como fin ultimo d la contratación.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Asociación CRICH, corresponde al Representante Legal, designar un funcionario o contratista de la planta de personal de apoyo administrativo para la ejecución del respectivo proyecto, que asuma la responsabilidad de SUPERVISAR la ejecución del contrato, esto es: realizar un seguimiento a los aspectos jurídicos, administrativos y financieros del contrato, de modo tal que su cumpla con lo establecido en el objeto contractual y las obligaciones de las partes.

En consecuencia, a través del presente acto administrativo se designa al señor GUZMAN TAPI SARCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.192.760.756 de Bojayá, quien se desempeña como Dinamizador en Investigación y Construcción de Material Didáctico del Proyecto PEIE, conforme a la ejecución del contrato de administración del servicio educativo indígena No. GSEDCHOCO-II-010-2026, para cumpla las funciones de SUPERVISOR del contrato cuyo número y objeto se describen en la referencia del presente acto.

La presente designación se realiza en Quibdó Chocó, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.


YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com – asalazarnativo@gmail.com